

GACETA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,
ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE DICIEMBRE DE 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AÑO:
2

NÚMERO:
62

VOLUMEN:
2

SUMARIO:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONTENIDO:

1. Punto Número cinco del Orden del Día de la DECIMA SEXTA SESION EXTRA ORDINARIA DE CABILDO del día 20 de diciembre Del Año 2023, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUINTO PUNTO.- Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.

La Mtra. Jazmín Ignacio Páez, Tesorera Municipal, explica los pormenores de este punto de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 125, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México; 31 fracción XVIII y XIX, 95 fracción V, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad y 7, 285, 291 y 293 del código financiero del estado de México y municipios vigente; se solicita la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total de \$,259,192,075.18 (dos mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y dos mil setenta y cinco pesos 18/100 m.n.), en la forma, términos y condiciones del documento que al efecto se acompaña al presente, formando parte integral del mismo, por lo que se aprueba:

Primero: El proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las siguientes caratulas



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, MEX.		No. 0085		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2.464.169.463,71	1.782.439.968,78	2.259.192.075,18
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2.464.169.463,71	1.782.439.968,78	2.259.192.075,18
4100	Ingresos de Gestión	248.854.891,85	204.570.049,94	253.012.230,08
4110	Impuestos	148.049.876,65	109.109.757,94	127.317.021,69
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
4130	Contribuciones de Mejoras	2.524.612,65	3.887.539,00	6.690.411,15
4140	Derechos	95.174.553,75	79.020.457,00	104.590.889,95
4150	Productos	1.862.767,25	11.435.348,00	12.863.718,39
4160	Aprovechamientos	1.243.081,55	1.116.948,00	1.550.188,90
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Ape	2.130.764.839,91	1.575.618.378,43	2.003.051.819,81
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	2.130.764.839,91	1.575.618.378,43	2.003.051.819,81
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00	0,00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	84.549.731,95	2.251.540,41	3.128.025,29
4310	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0,00	0,00	0,00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0,00	0,00	0,00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0,00	0,00	0,00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	80.000.000,00	0,00	0,00
4390	Otros ingresos y Beneficios Varios	4.549.731,95	2.251.540,41	3.128.025,29

1° SÍNDICO MUNICIPAL
C. FAUSTINO FELIMÓN MÉNDEZ LÁZARO
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
U.C. PATRICIA J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
MTRA. JAZMÍN IGNACIO PAÉZ
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DÍA 13 MES 12 AÑO 23



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO EJERCIDO EN RESULTADOS FINANCIEROS			DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, MEX.		No. 0085			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,464,169,463,71	1,671,637,581,31	2,259,192,075,18	
1000	SERVICIOS PERSONALES	721,445,296,58	460,183,744,82	746,526,875,00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	119,145,688,90	109,003,130,74	130,383,779,37	
3000	SERVICIOS GENERALES	419,960,054,74	478,496,951,08	377,405,698,04	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315,795,394,02	363,392,520,76	459,156,829,94	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	227,639,778,68	87,394,264,93	70,044,157,89	
6000	INVERSION PUBLICA	453,487,586,61	3,500,000,00	429,694,377,09	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00	0,00	0,00	
9000	DEUDA PUBLICA	206,695,664,18	169,666,968,98	45,980,357,85	

1º SÍNDICO MUNICIPAL
C. FAUSTINO FELIMÓN MÉNDEZ LÁZARO
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. PATRICIA J. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
MTRA. JAZMÍN IGNACIO PÁEZ
NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
13	12	23

Segundo: Se aprueban las modificaciones al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Recursos Provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACION DE INGRESOS DEL PROGRAMA FORTAMUN 2023	
MONTOS PUBLICADOS EN GACETA DE GOBIERNO	TOTAL ANUAL
ASIGNACIÓN PUBLICADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2023	\$628.612.962,81
RENDIMIENTOS GENERADOS EN EL EJERCICIO DE 2023	\$214.473,02
TOTAL DE INGRESOS DEL PROGRAMA FORTAMUN 2023	\$628.827.435,83

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS					
AUTORIZADOS Y MODIFICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2023					
FORTAMUN 2023					
DESCRIPCION	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
A PORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ISSEMYM	1410	108.385.567,78	2.014.432,22	0,00	110.400.000,00
BECA S CA DETES HONORARIOS A SIMILARES A SALARIOS	1211	0,00	2.375.000,00	0,00	2.375.000,00
DESPENSAS SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1595	28.189.000,00	0,00	1.800.000,00	26.589.000,00
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA 1RA Y 2DA QNA DE DICIEMBRE, AGUINALDO Y PRIMARIA VACACIONAL	1000	0,00	38.400.000,00	0,00	38.400.000,00
NOMINA PROTECCION CIVIL 1RA Y 2DA QNA DE DICIEMBRE, AGUINALDO Y PRIMARIA VACACIONAL	1000	0,00	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00
MATERIAL DIDACTICO	2171	0,00	449.894,40		449.894,40
EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES (HERRAJES)	2221	300.000,00	0,00	42.207,34	257.792,66
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2222	1.700.000,00	319.436,32	0,00	2.019.436,32
MATERIAL ELECTRICO SEGURIDAD PUBLICA	2481	245.106,59	0,00	191.122,80	53.983,79
MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2531	0,00	3.712,00	0,00	3.712,00
COMBUSTIBLE PROTECCION CIVIL	2611	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00
PRENDAS DE SEGURIDAD	2721	0,00	32.480,00	0,00	32.480,00
PRENDAS DE SEGURIDAD	2721	0,00	558.337,60	0,00	558.337,60
MATERIAL DE SEGURIDAD PUBLICA, MUNICIONES	2821	827.088,41	0,00	77.848,99	749.219,42
PRENDAS DE PROTECCION	2831	0,00	119.570,32	0,00	119.570,32
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	2911	0,00	83.628,01	0,00	83.628,01
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	2911	0,00	257.674,63	0,00	257.674,63
REFACCIONES, ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2941	0,00	450.174,08	0,00	450.174,08
REFACCIONES Y ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	2961	2.638.215,30	0,00	24.186,47	2.614.028,83
REFACCIONES Y ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	2961	856.784,70	0,00	3.259,47	853.525,23
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CFE	3111	33.000.000,00	0,00	9.446.850,86	23.553.149,14
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO CFE	3112	76.800.000,00	3.300.000,00	0,00	80.100.000,00
SISTEMA DE TRANSITO MODULO DEPOSITO VEHICULAR Y MOTOTAXIS	3271	0,00	2.832.000,00	0,00	2.832.000,00
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS ELECTRONICA	3531	930.000,00	0,00	2.000,00	928.000,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3551	3.000.000,00	2.500.000,00	0,00	5.500.000,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3551	1.000.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00
ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS	3993	4.100.000,00	139.945,00	0,00	4.239.945,00
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA CFE	3111	88.000.000,00	0,00	88.000.000,00	0,00
SUBSIDIO ENERGIA ELECTRICA (CFE) ODA PAS	4383	0,00	42.242.924,00	0,00	42.242.924,00
SUBSIDIO DESCUENTO DE AGUA ODA PAS	4383	44.000.000,00	4.800.000,00	0,00	48.800.000,00
OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5291	0,00	245.920,00	0,00	245.920,00
BIBLIOTECAS INFORMATICAS	5151	0,00	773.727,26	0,00	773.727,26
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PASAJEROS	5411	27.816.800,00	0,00	2.528.800,00	25.288.000,00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PATRULLA	5411	23.000.000,00	0,00	2.352.000,00	20.648.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5621	0,00	523.288,90	0,00	523.288,90
EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACION	5651	0,00	481.986,15	0,00	481.986,15
ESPECIMENES Y DE ZOOLOGICO	5771	0,00	385.000,00	0,00	385.000,00
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	5971	0,00	143.617,06	0,00	143.617,06

Tercero: Se aprueba la ampliación del subsidio otorgado en el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$122,652,745.00.00 (Ciento veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), al Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán, para el pago a CONAGUA (cargas de aguas residuales y aguas nacionales), CAEM (derechos de suministro de agua en bloque),

TIPO DE RECURSO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
FORTAMUN 2022	250102	4383	SUBSIDIO DEL PAGO DE CONAGUA (CARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NACIONALES) Y CAEM (DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE)	\$44.000.000,00	\$4.800.000,00	\$48.800.000,00
FORTAMUN 2022	250102	4383	SUBSIDIO PARA PAGO DE ENERGIA ELECTRICA CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0,00	\$42.242.924,00	\$42.242.924,00
FORTAMUN 2023	250102	4383	SUBSIDIO CONVENIO DE PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES No. CN/015/2011 CON EL ISSEMYM	\$4.935.000,00	\$0,00	\$4.935.000,00
PARTICIPACIONES FEDERALES	150101	4383	SUBSIDIO PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2023	\$0,00	\$6.135.000,00	\$6.135.421,00
PARTICIPACIONES FEDERALES	150101	4383	SUBSIDIO DEL PAGO DE APORTACIONES Y RETENCIONES AL ISSEMYM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2023	\$0,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
PROPIOS	110101	4383	SUBSIDIO PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$0,00	\$539.400,00	\$539.400,00
MONTO DE SUBSIDIO ODAPAS CHIMALHUACAN						\$122.652.745,00

pago de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad e ISSEMYM (Convenio de pago de adeudos de ejercicios anteriores y aportaciones y retenciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023).

De participaciones federales se tienen la proyección de \$863,470,355 (Ochocientos sesenta y tres millones cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de FEIEF \$45, 512,675 (Cuarenta y cinco millones quinientos doce mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Participaciones Estatales \$39,523,469 (Treinta y nueve millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de FEFOM para el 2024, \$49,048,130.61 (cuarenta y nueve millones cuarenta y ocho mil ciento treinta pesos con sesenta y un centavos 00/100 M.N.), de FIS \$377, 939,456 (Trescientos setenta y siete millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), de FORTAMUN \$628, 612, 962 (Seiscientos veintiocho millones seiscientos doce mil novecientos sesenta y dos pesos con ochenta y dos centavos 00/100 M.N.), de FAS \$944,770 (Novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), dando el monto total de las participaciones estatales y federales. En cuanto a la participación que se le asignará a los organismos descentralizados quedaría del siguiente manera; para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se le estaría asignando \$139.000.000,00 (Ciento treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH) se estaría asignando un presupuesto de \$31.000.000.00 (Treinta y un millón de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024 y para el Organismo Descentralizado de Agua (ODAPAS) se estaría dando una asignación de \$179.935,000,00 (Ciento setenta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), estos serían los montos asignados a nuestros organismos descentralizados para el Ejercicio Fiscal.

La Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, Secretaria de Ayuntamiento, considerando lo antes expuesto, los ediles **APROBARON POR MAYORIA DE VOTOS**

**H. Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán, Estado de México
Período 2022-2024**

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Faustino Felimón Méndez Lázaro
Primer Síndico Municipal

C. Fanny Patricia Ibarra Cheu
Segunda Síndica Municipal

C. Ma. Del Socorro Vilchis Sánchez
Primera Regidora Municipal

C. Alfredo Arenas Galicia
Segundo Regidor Municipal

C. Beatriz Cuevas Mendoza
Tercera Regidora Municipal

C. Adán Vargas Santiago
Cuarto Regidor Municipal

C. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez
Quinta Regidora Municipal

C. Orlando Siles Vega
Sexto Regidor Municipal

C. Guadalupe Isabel Reynoso Flores
Séptima Regidora Municipal

C. Erick Saúl Morales Gómez
Octavo Regidor Municipal

C. Elsa Cervantes Herrera
Novena Regidora Municipal

C. Néstor Yetlanezi Martínez Mendoza
Décimo Regidor Municipal

C. Dulce Isela Ponce Santiago
Décima Primera Regidora Municipal

C. Aldo César Buendía Padilla
Décimo Segundo Regidor Municipal

C. Patricia Josefina Jiménez Hernández
Secretaria del H. Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN,
ESTADO DE MÉXICO**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



**H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN**
2022-2024

**PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL**